



**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

110 - 121

Bogotá, 29 de julio de 2014

Doctora:
ADRIANA MARÍA GUILLÉN ARANGO
Directora
Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado

Asunto: Certificación Control Interno Actualización Litigob.

Respetada Doctora:

En cumplimiento de lo establecido en el Artículo 3 del decreto 1795 de 2007; emito certificación respecto al registro y actualización del Sistema único de Gestión e Información Litigiosa del Estado, con corte a 30 de Junio de 2014, correspondiente al Departamento Administrativo Nacional del Deporte, la recreación la actividad física y el aprovechamiento del tiempo libre COLDEPORTES.

Cordialmente,

NORMA LUCIA AVILA QUINTERO
Jefe Oficina de Control Interno.

Anexo: 2 Folios
Copia: Dra Carolina Bolivar/ Jefe Oficina Asesora Jurídica



**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

Bogotá D.C. 29 de Julio de 2014

CERTIFICACION

En cumplimiento de lo establecido en el Artículo 3 del decreto 1795 de 2007; emito certificación sobre el resultado de la verificación respecto al registro y actualización del Sistema único de Gestión e Información Litigiosa del Estado, con corte 30 de Junio de 2014.

La Oficina de Control Interno a través del uso de técnicas de auditoría interna, realizó verificación de la información registrada en Litigob, verificando su actualización y el cumplimiento de los parámetros establecidos por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado; lo cual permita presentar las siguientes conclusiones.

1. Ingreso y retiro de apoderados a la entidad

Creación nuevos usuarios en el sistema: Durante el primer semestre de 2014 no se realizó creación de nuevos usuarios, la administración permaneció bajo la responsabilidad de la Jefe de la Oficina Asesora Jurídica.

Inactivación de usuarios: Fueron inactivados en el sistema los apoderados judiciales que por diversas situaciones de carácter administrativo, ya no ejercen esta función en la entidad, dejando como activos solamente quienes desempeñan la función de apoderados judiciales de la entidad actualmente.

2. Capacitación

Durante el primer semestre de 2014 se realizaron mesas de trabajo y se recibió apoyo y asesoría para la actualización del sistema, a través de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.

3. Demandas o solicitudes de conciliación para la entidad durante la vigencia de la certificación.

a. Verificar que el 100% de los procesos activos que lleva la entidad están radicados en el sistema.

Se verificó el cumplimiento del criterio en Litigob frente al inventario de procesos realizado por la Oficina Asesora Jurídica, encontrando que el 100% de los procesos que corresponden a la jurisdicción contenciosa administrativa y laboral activos con reconocimiento de Personería Jurídica del apoderado se encuentran registrados en el sistema Litigob.



**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

b. Verificar que el 100% de las solicitudes de conciliación allegadas a la entidad en el período de estudio están radicadas en el sistema.

Se verifico el cumplimiento del ingreso de las solicitudes prejudiciales allegada a la entidad en el periodo objeto de evaluación encontrándose el reporte de la información, de manera general dentro del sistema.

c. Verificar que el 100% de los procesos que se terminaron, tienen registrado en el sistema el sentido del fallo (favorable/desfavorable)

Los procesos fueron actualizados en el sistema de información en relación con el sentido del fallo.

d. Verificar que el 100% de las solicitudes de conciliación analizadas por la entidad tienen registrado en el sistema si procedió la conciliación o no.

En los procesos prejudiciales radicados en la entidad se agotó el requisito de procedibilidad, pero en ninguno de estos su resultado se Concilio.

4. Revisión aleatoria de registro de movimientos del proceso y actuaciones de las solicitudes: procesos verificados

Se pudo verificar el registró constante de la actualización en la información de acuerdo a las diferentes etapas y actuaciones procesales que se surten dentro de los procesos de tipo judicial.

Cordialmente,

NORMA LUCIA AVILA QUINTERO

Jefe Oficina de Control Interno